

## **SR. MINISTRO DEL INTERIOR**

Sr. Eduardo Bonomi

Ana de Salterain, Juez Letrado en lo Penal de 11° Turno, con la mayor consideración me dirijo a Usted por intermedio de la presente, a los efectos de solicitar las correspondientes disculpas en lo que a continuación refiero.

1- Respecto a los adjetivos calificativos que ofendieron al Sr. Ministro y sus funcionarios, reconozco que mis consideraciones debieron haber sido expresadas en términos respetuosos.

2- En cuanto a la vía utilizada para emitir mi opinión, reconozco que la red social Facebook no es la adecuada.

La única finalidad fue la de bregar por el trabajo en conjunto, especialmente en los turnos penales, aunar esfuerzos y que los funcionarios policiales que trabajan durante los mismos tengan la preparación y conocimientos necesarios.

Sin hesitación alguna, ni los términos que pudieron ofenderlo, ni la vía utilizada, fue la adecuada. La comunicación pertinente – cuando constato en el ejercicio de mi función irregularidades – debió ser canalizada a través de Asuntos Internos del Ministerio del Interior (a la cual ya he ocurrido en alguna oportunidad), y/u otras vías ante los órganos pertinentes.

Cuando hice referencia a “muchos jueces penales” no falté a la verdad, pues he trabajado en diversos turnos con todos los magistrados en la materia, y he presenciado las divergencias de casi todos ellos con el desempeño policial, en forma directa, lo que me impulsó e impulsa a bregar por un mejor trabajo

en equipo sin que ello implique mayores recursos materiales ni personales, mucho menos denuncias ni sanciones. Simplemente coordinación entre todos los operadores en pro de la Sociedad, a la cual nos debemos. Es una opinión personal de lo que percibí, percibo y constato en el ejercicio de mi función. Insisto, totalmente personal.

Ante diversas y reiteradas carencias de los integrantes de diversas Seccionales Policiales - la mayoría no intencionales sin dudas, sino por falta de preparación y capacitación - vertí mi opinión personal en mi página de facebook privada, lo que admito no fue la vía que correspondía.

Sin perjuicio de ello, asistiéndole absoluta razón al Sr. Ministro en lo inadecuado de los adjetivos calificativos utilizados por mí y el medio al que acudí (red social en mi página de facebook personal) cuando expresé lo que vivo y presencio como operadora de la Justicia en los turnos penales, y sin que ello implique retractación respecto al contenido de lo expresado, es que le ofrezco mis más sinceras disculpas por la forma y el tono en que lo hice, sin intención de agraviarlo, ofreciéndome desde ya y con total humildad, a ponerme a su disposición para integrar grupos de capacitación en el área de Derecho a los funcionarios policiales que trabajan en los turnos penales, con quienes tengo muy buena relación funcional, y así evitar las disidencias que nada bien le hacen al sistema democrático que integramos, ni a la Sociedad para la cual trabajamos.

Saludo a Usted atentamente



Dra. Ana de Salterain